



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

GENERALIDADES

ALCANSE SGA

EJEMPLO

**S.G.
AMBIENTAL**

LIDERAZGO

ISO

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**POLÍTICA
AMBIENTAL**

SGA

EJEMPLOS



Prezi

¿Cómo se crea un sistema de gestión en la organización?



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El termino gestión ambiental muy definido por algunos textos, y que busca establecer alternativas de solución a los diversos problemas del ambiente, ha sido definido ampliamente, sin embargo en la mayoría de las veces se han incluido tantos elementos en su concepción básica, que se ha hecho bastante precisa.



Sistema de Gestión Ambiental

Para Lamprecht (1997), la gestión ambiental se entiende como el "sistema general de gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efectos, revisar y mantener al día la política ambiental"



sin normas



sea mejor

con normas

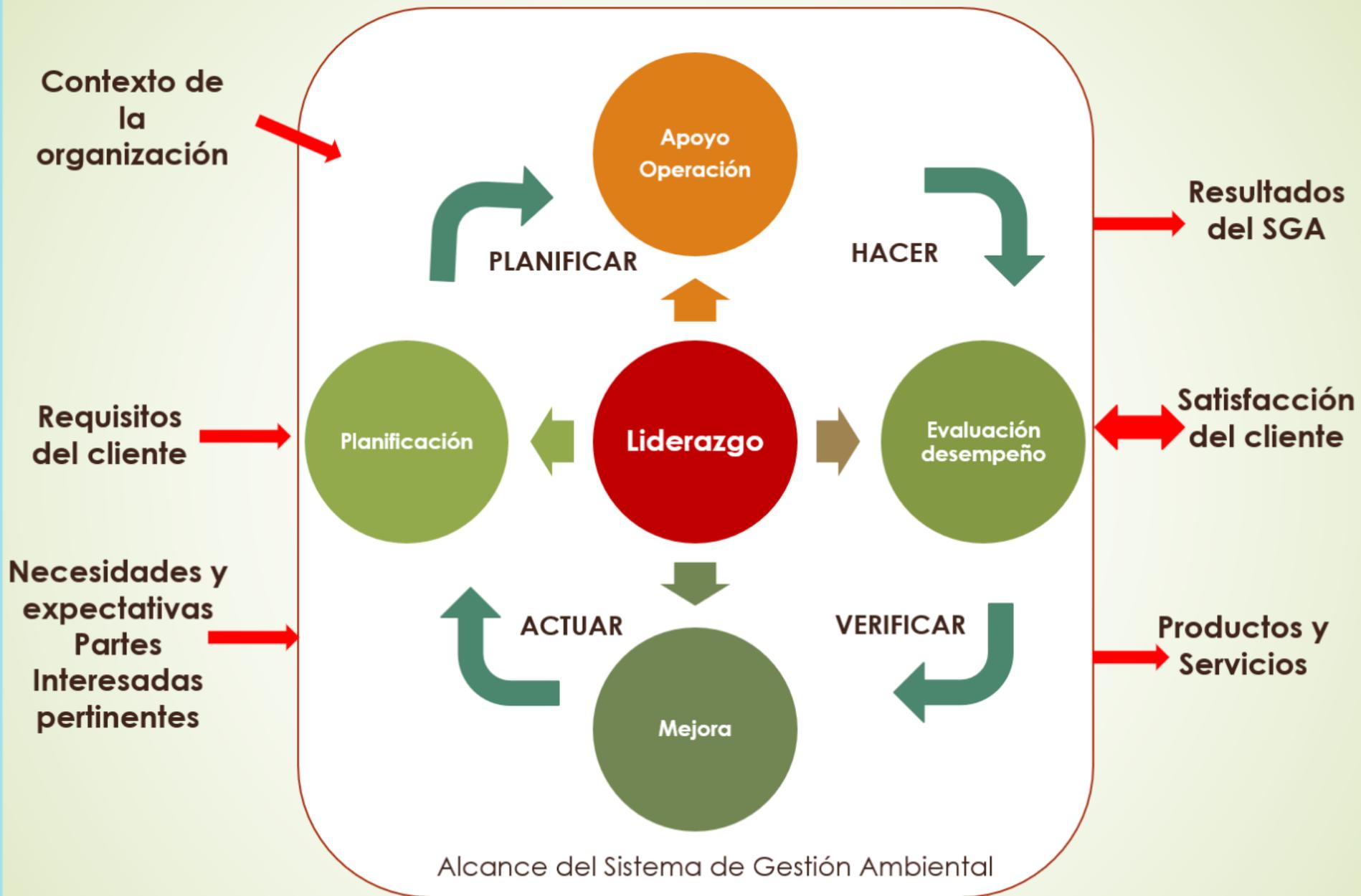


Muchas veces cada parte de un producto tiene su propia Norma UNE.

NORMA ISO 14001:2015

La norma ISO 14001: 2015 es una herramienta para orientar a una organización a implementar un sistema de gestión ambiental, acorde a su naturaleza. Además pertenece a una familia de normas, que están orientadas a complementar otros componentes un de un sistema de gestión ambiental.





4 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1 Comprensión de la organización y de su contexto.

La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental. Estas cuestiones incluyen las condiciones ambientales capaces de afectar o de verse afectadas por la organización.



4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

La organización debe determinar:

- las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión ambiental;
- las necesidades y expectativas pertinentes (es decir, requisitos) de estas partes interesadas;
- cuáles de estas necesidades y expectativas se convierten en requisitos legales y otros requisitos.



4.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La organización debe determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión ambiental para establecer su alcance.

Cuando se determina este alcance, la organización debe considerar:

a) las cuestiones externas e internas a que se hace referencia en el apartado 4.1;



4.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

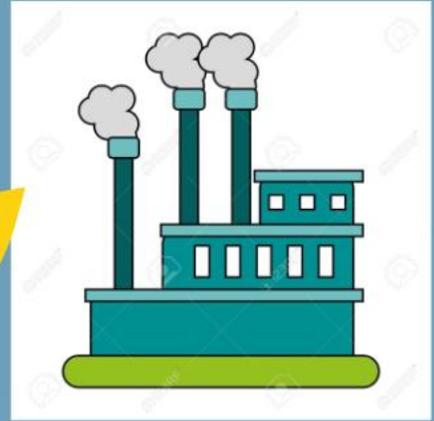
- b) los requisitos legales y otros requisitos a que se hace referencia en el apartado 4.2;
- c) las unidades, funciones y límites físicos de la organización;
- d) sus actividades, productos y servicios;
- e) su autoridad y capacidad para ejercer control e influencia.



DISPONIBILIDAD DEL ALCANCE

Una vez que se defina el alcance, se deben incluir en el sistema de gestión ambiental todas las actividades, productos y servicios de la organización que estén dentro de este alcance.

El alcance se debe mantener como información documentada y debe estar disponible para las partes interesadas.



EJEMPLO: ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El alcance de los sistemas de gestión ambiental de **Galletas y Mermeladas S.A.** abarca todas las actividades relacionadas con la producción de galletas y mermeladas desde el proceso de recepción de materias primas, elaboración, envasado, almacenamiento y despacho del producto terminado. Dicho alcance, abarca geográficamente la planta de producción y las bodegas de suministros ubicadas en Heredia centro, así como las instalaciones del Centro de Distribución ubicadas en el Parque Industrial Coyol de Alajuela.



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.4 Sistema de gestión ambiental

Para lograr los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental, la organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión ambiental, que incluya los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional.

Al establecer y mantener el sistema de gestión ambiental, la organización debe considerar el conocimiento obtenido en los apartados.



5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO

La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión ambiental:

- a) asumiendo la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión ambiental;
- b) asegurándose de que se establezcan la política ambiental y los objetivos ambientales, y que éstos sean compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización;



5.1 Liderazgo y compromiso

- c) asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión ambiental en los procesos de negocio de la organización;
- d) asegurándose de que los recursos necesarios para el sistema de gestión ambiental estén disponibles;
- e) comunicando la importancia de una gestión ambiental eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión ambiental;
- f) asegurándose de que el sistema de gestión ambiental logre los resultados previstos;

5.1 Liderazgo y compromiso

g) dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión ambiental;

h) promoviendo la mejora continua;

i) apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.



5.2 POLÍTICA AMBIENTAL

La alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política ambiental que, dentro del alcance definido de su sistema de gestión ambiental:

- a) sea apropiada al propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios;
- b) proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales;



5.2 POLÍTICA AMBIENTAL

c) incluya un compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización;

NOTA Otros compromisos específicos de protección del medio ambiente pueden incluir el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.

d) incluya un compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos;

e) incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental.



Política Ambiental

La dirección a su vez deberá encargarse de que los **objetivos ambientales queden integrados** dentro de la planificación estratégica de la empresa y asegurar que los mismos sean compatibles con el resto de los objetivos empresariales.

La Política Ambiental **engloba los objetivos primordiales** y generales en cuanto a la protección ambiental, el compromiso de mejora continua y el cumplimiento de los requisitos legales.



Política Ambiental

“Saint-Gobain Gypsum” líder en la fabricación de **yeso y plafón**, reconoce su responsabilidad de **controlar y prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales** que podrían derivar de sus procesos productivos, así como la **preservación del ambiente** a través de la implementación de un **Sistema de Gestión Ambiental**, asumiendo los compromisos de:

-  **Establecer** objetivos y metas ambientales derivados de la identificación de **Aspectos Ambientales** de sus actividades.
-  **Dar cumplimiento** de los **requisitos legales y normativos vigentes** y otros requisitos aplicables en materia de protección ambiental.
-  **Realizar** buenas prácticas para el **control de la contaminación** y la preservación del ambiente.
-  **Seguir** los principios de **mejora continua del SGA** para efficientar el desempeño Ambiental.
-  **Comunicar** los objetivos y metas a las partes interesadas para permitirles realizar sus actividades con un **enfoque ambientalmente responsable** y en concordancia con nuestra política definida.

6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

RIESGOS Y
OPORTUNIDADES

6.1.1 Generalidades

La organización debe establecer, implementar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos de los apartados 6.1.1 a 6.1.4. Al planificar el sistema de gestión ambiental, la organización debe considerar:

- a) las cuestiones referidas en el apartado 4.1;
- b) los requisitos referidos en el apartado 4.2;

c) el alcance de su sistema de gestión ambiental;
y determinar los riesgos y oportunidades relacionados con sus:

- aspectos ambientales (véase 6.1.2);
- requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3);
- y otras cuestiones y requisitos identificados en los apartados 4.1 y 4.2,
que necesitan abordarse para:
 - asegurar que el sistema de gestión ambiental puede lograr sus resultados previstos;
 - prevenir o reducir los efectos no deseados, incluida la posibilidad de que condiciones ambientales externas afecten a la organización;
 - lograr la mejora continua.



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

M.G.A. Daniel Rodríguez Molina